

## CONTRATO DE COMPRA VENTA

<b>FECHA :</b>	17 DE SEPTIEMBRE 2019	<b>CONTRATO No.:</b>	28159
<b>TIPO DE ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZO	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	18/05/2020
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	SUMINISTRO DE SILLAS DE OFICINA		
<b>PRODUCTO:</b>	SILLAS EJECUTIVAS ERGONÓMICAS CON BRAZOS		
<b>UNIDAD :</b>	C/U	<b>ORIGEN :</b>	Indiferente
<b>CANTIDAD :</b>	120.00	<b>PRECIO UNITARIO US\$ :</b>	172.350000
<b>PLAZO DE ENTREGA :</b>	SEGUN ANEXO	<b>PLAZO DE PAGO :</b>	12 DIAS HABILES
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	20%		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>			
<b>No. CREDENCIAL:</b>			
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	ASESORES BURSATILES, S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>			
<b>No. CREDENCIAL:</b>			
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO :</b>	US\$	20,682.00	
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO :</b>	US\$	2,688.66	
<b>TOTAL :</b>	US\$	23,370.66	
<b>OBSERVACIONES :</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA 87 -- ITEM 4 ASI MISMO LAS COMISIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTOS DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR.		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



## CONTRATO DE COMPRA VENTA

<b>FECHA :</b>	17 DE SEPTIEMBRE 2019	<b>CONTRATO No.:</b>	26160
<b>TIPO DE ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZO	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	18/05/2020
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	SUMINISTRO DE SILLAS DE OFICINA		
<b>PRODUCTO:</b>	SILLAS DE ESPERA		
<b>UNIDAD:</b>	C/U	<b>ORIGEN:</b>	Indiferente
<b>CANTIDAD:</b>	35.00	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	124.890000
<b>PLAZO DE ENTREGA :</b>	SEGUN ANEXO	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	12 DIAS HABILES
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	20%		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>			
<b>No. CREDENCIAL:</b>			
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	ASESORES BURSATILES, S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>			
<b>No. CREDENCIAL:</b>			
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO :</b>	<b>US\$</b>	4,371.15	
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO :</b>	<b>US\$</b>	568.25	
<b>TOTAL :</b>	<b>US\$</b>	4,939.40	
<b>OBSERVACIONES :</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA 87 -- ITEM 5 ASI MISMO LAS COMISIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTOS DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR.		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE BOLPROS



## CONTRATO DE COMPRA VENTA

<b>FECHA :</b>	17 DE SEPTIEMBRE 2019	<b>CONTRATO No.:</b>	26161
<b>TIPO DE ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZO	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	18/05/2020
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	SUMINISTRO DE SILLAS DE OFICINA		
<b>PRODUCTO :</b>	SILLAS SECRETARIALES ERGONÓMICAS CON BRAZOS		
<b>UNIDAD :</b>	C/U	<b>ORIGEN :</b>	Indiferente
<b>CANTIDAD :</b>	26.00	<b>PRECIO UNITARIO US\$ :</b>	173.560000
<b>PLAZO DE ENTREGA :</b>	SEGUN ANEXO	<b>PLAZO DE PAGO :</b>	12 DIAS HABILES
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	20%		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>			
<b>No. CREDENCIAL:</b>			
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	ASESORES BURSATILES, S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>			
<b>No. CREDENCIAL:</b>			
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO :</b>	US\$	4,512.56	
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO :</b>	US\$	586.63	
<b>TOTAL :</b>	US\$	5,099.19	
<b>OBSERVACIONES :</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA 87 -- ITEM 3 ASI MISMO LAS COMISIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTOS DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR.		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRS



**ANEXO DE CONTRATO 26159, 26160, 26161,  
OFERTA DE COMPRA N° 87, 17/09/2019**

Nombre de la oferta	"SUMINISTRO DE SILLAS DE OFICINA".
Producto	Sillas de oficina
Institución	<b>BANCO CENTRAL DE RESERVA</b>
Precio	<b>SEGÚN ANEXO</b>
Fondos	Fondos propios del BCR.
Cantidad, Especificaciones Técnicas	SEGÚN ANEXO
Términos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS, S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará <b>La Bolsa</b>.</li> <li>• Unidad de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará <b>USI</b>.</li> <li>• Banco Central de Reserva que en lo sucesivo se denominará BCR o el Banco.</li> </ul>
Condiciones de la negociación	<p>1) La negociación se realizará por ítem. Se podrán conformar lotes según participación, en primer lugar por los ítems 1 y 2, hasta contratar, posteriormente se realizará por el resto de ítems, y si estos en el orden no logran ser contratados, se continuará la negociación por el siguiente ítem.</p> <p>2) Podrán participar en la presente negociación las Personas Naturales y/o Jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</p> <p>3) Tres (3) días hábiles antes de la negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una Declaración Jurada de No Colusión ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo al <b>FORMATO No. 2</b></p>
Origen	Indiferente
Plazo, forma, condiciones y lugar de recepción de los productos	<p><b>Plazo y recepción del suministro:</b> El plazo máximo para recibir en forma definitiva el suministro de las sillas será de 120 días calendario (incluyendo período de revisión y subsanación), el plazo de entrega de los ítems 2 y 4 inicia al día siguiente del cierre de la negociación.</p> <p>El plazo de entrega para los ítems 1, 3 y 5, se define así:</p> <p>Posterior al cierre de la negociación, el proveedor tendrá un máximo de 5 días calendarios para la presentación de las telas con diferentes tonalidades, al administrador de contrato, para que las seleccione en un máximo de 3 días calendarios.</p> <p>Vencido este plazo, se inicia el plazo de entrega de 120 días calendario para estos ítems.</p> <p><b>El plazo máximo de entrega (110 días calendarios) estará compuesto por las siguientes etapas:</b></p>



*M*

**ANEXO DE CONTRATO 26159, 26160, 26161,  
OFERTA DE COMPRA N° 87, 17/09/2019**

	<p><b>Recepción provisional:</b> ésta se realizará a más tardar en 110 días calendario posteriores a la selección de la tonalidad de tela de las sillas, mediante la suscripción de acta firmada por el Administrador del Contrato del Banco y el proveedor o su delegado. En caso de ser necesario, corresponderá al proveedor el costo de las pruebas a realizarse para determinar que los bienes recibidos en virtud del contrato se ajustan a lo requerido.</p> <p><b>Plazo de revisión y recepción definitiva:</b> posteriormente a la recepción provisional, el Banco Central, mediante el Administrador del Contrato, dispondrá de un máximo de cinco (5) días calendario para revisar las sillas entregadas, procediéndose a la recepción definitiva a través de acta firmada por el Administrador del Contrato del Banco, el proveedor o su delegado, en caso no encontrarse defectos o irregularidades.</p> <p><b>Plazo de subsanación:</b> en caso de encontrarse defectos o anomalías, el proveedor dispondrá de un máximo de tres (3) días calendarios para subsanarlos, y el Banco contará con un máximo de dos (2) días calendarios para revisar dichas subsanaciones. Todo lo anterior, se hará constar en acta.</p> <p>Si el proveedor no subsana los defectos, se aplicará lo dispuesto en la normativa BOLPROS.</p> <p><b>Lugar y horario de entrega:</b> La recepción de los bienes será en el edificio BCR, ubicado en Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador, de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 a.m. y de 1:15 a 3:30 p.m., previa coordinación con el Administrador de Contrato.</p>
	<p>Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán ser solicitadas por escrito por el proveedor a la USI con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas por el Administrador del Contrato en los casos que el comprador no se vea afectado en su operatividad. Según el Art. 86 de Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p>
<p><b>Documentación requerida para toda recepción</b></p>	<p>Al momento de las recepciones de los bienes, el proveedor, deberá presentar para el levantamiento de las actas, la siguiente documentación en original (que le quedará al proveedor), y copia para el comprador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia de contrato suscrito con BOLPROS, S.A. DE C.V. con anexos</li> <li>• Orden de entrega emitida por BOLPROS</li> <li>• Nota de remisión (detallar número de contrato)</li> </ul> <p>La documentación será revisada por el Administrador del Contrato, previo a la emisión del acta, con lo que se asegurará de que esté correcta.</p>
<p><b>Otros aspectos relacionados con la entrega</b></p>	<p>Si el proveedor no subsanare los defectos y/o irregularidades comprobados en el plazo establecido, o no entrega en los tiempos definidos en este documento, dicho plazo se tendrá por incumplido, y se le aplicará la penalización económica según lo establecido en la presente Oferta de Compra.</p> <p>El Administrador del Contrato deberá remitir copia de las Actas de Recepción, para el respectivo expediente, en un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles posteriores a su emisión.</p> <p>El proveedor deberá solicitar a BOLPROS la emisión de la Orden de Entrega, para presentarla al Administrador del Contrato.</p>
<p><b>Garantías</b></p>	<p>Los proveedores previos a la negociación deberán presentar las siguientes Garantías:</p>

**ANEXO DE CONTRATO 26159, 26160, 26161,  
OFERTA DE COMPRA N° 87, 17/09/2019**

	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b><u>Garantía de Mantenimiento de Oferta del 10% más IVA del valor ofertado.</u></b> (de acuerdo con el Instructivo de Garantías, según artículo 7).</li></ul> <p>Posterior al cierre del contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b><u>Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 20% más IVA del valor contratado,</u></b> de acuerdo con el Artículo 7- Instructivo de Garantías.</li><li>• <b><u>Garantía de Buen Funcionamiento o Calidad de los bienes por el 10% del monto contratado,</u></b> con vigencia de un (1) año, contado a partir de la recepción definitiva de uno o todos los ítems, a entera satisfacción del Banco. Lo anterior, por cualquier desperfecto, así como vicios o deficiencias detectadas en los mismos.</li></ul> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La Garantía de Buena Calidad de los Bienes se deberá emitir a favor del Banco Central de Reserva y será devuelta una vez se cumpla con el plazo de vencimiento, siempre y cuando el proveedor haya atendido cualquier reclamo por funcionamiento de los bienes y éste haya sido debidamente superado.</p> <p>Las Garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica ejecución coactiva</p> <p style="text-align: center;">y</p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</b></p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización de <b>CERO PUNTO QUINCE (0.15%)</b> sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a 15 días calendarios posteriores a la fecha original de entrega según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p>



M

**ANEXO DE CONTRATO 26159, 26160, 26161,  
OFERTA DE COMPRA N° 87, 17/09/2019**

Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente en **Tesorería del BCR, a nombre del Banco Central de Reserva de El Salvador**, ubicada en el Edificio del BCR, en 1era. Calle Poniente y 7ª Avenida Norte, San Salvador, dentro de los **cinco días calendario**s siguientes de la notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

La Institución Compradora, según sea el caso, podrá efectuar el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio, en este caso el proveedor presentará nota en la cual acepta que se realice el descuento sobre el pago que tenga pendiente, luego el Banco procederá a realizar el descuento de la multa en la factura o CCF, realizando la cancelación de la diferencia después de haber realizado el descuento de penalización.

**EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS**

En caso que los bienes no sean entregados, o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI de BOLPROS deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. Dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. de C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.

Será obligatorio para la USI y los Puestos de Bolsa, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.

**Trámite de Pago**

Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de BOLPROS, S.A. de C.V.; ubicadas en Colonia Ávila, pasaje No. 1, Casa No. 9, San Salvador según detalle:



**ANEXO DE CONTRATO 26159, 26160, 26161,  
OFERTA DE COMPRA N° 87, 17/09/2019**

<p><b>Documentación para tramitar pagos</b></p>	<p>a) Comprobante de Crédito Fiscal emitido por el puesto de Bolsa Vendedor a nombre de BOLPROS S.A de C.V  b) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS S.A. de C.V.  c) Acta de recepción definitiva  d) Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor.</p> <p>Toda esta documentación deberá ser firmada y sellada por el Administrador de Contrato del Banco.</p> <p>El puesto vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Entidad Compradora, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para USI o la Institución Compradora.</p> <p>El Banco emitirá el Quedan correspondiente una vez entregada la documentación referida, y al entregar el Quedan se solicitará el número de Cuenta bancaria (de Ahorro o Corriente) de la persona natural o jurídica y el correo electrónico de contacto para realizar y confirmar el pago por medio electrónico. Los pagos se harán efectivos en un plazo no mayor de 12 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.</p>
<p><b>Otras condiciones</b></p>	<p>1) El Administrador del Contrato deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Institución Compradora.  2) El Administrador de Contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las Especificaciones Técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del proveedor, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del comprador para que se notifique a la USI de BOLPROS, y éste a BOLPROS, S.A. DE C.V. sobre los incumplimientos respectivos.  3) La institución compradora no incluirá y/o firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art. 6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.  4) Posterior al cierre del contrato se proporcionará la información del Administrador del Contrato.  5) El Puesto de Bolsa Vendedor que cierre contrato, deberá presentar a la USI/BOLPROS, en un período máximo de UN (1) día hábil posterior al cierre de la negociación:  a) <b>FORMATO No. 2:</b> Precios de Cierre  b) Copia simple de Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Buena Calidad de los Productos, según <b>FORMATO No. 3</b>  c) Generalidades del Proveedor <b>FORMATO 5</b></p>
<p><b>Vigencia del contrato</b></p>	<p>Ocho meses posteriores al cierre del contrato.</p>
<p><b>Prórrogas y adendas al contrato</b></p>	<p>Para los contratos producto de esta Orden de Negociación, se aceptarán prórrogas y adendas de acuerdo con los Art. 82 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p>



13

**ANEXO DE CONTRATO 26159, 26160, 26161,  
OFERTA DE COMPRA N° 87, 17/09/2019**

**ANEXO No. 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1. OBJETO DEL SUMINISTRO**

El Banco Central de Reserva de El Salvador, requiere contratar el suministro de sillas de oficina, las cuales consisten en sillas ergonómicas para uso en auditorium ubicado en edificio Juan Pablo II, carritos para apilar las sillas ergonómicas, sillas secretariales ergonómicas con brazos, sillas ejecutivas ergonómicas con brazos y sillas de espera, con el fin de mejorar la atención al público y las condiciones de trabajo del personal en las diferentes unidades del Banco Central.

**2. CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS**

- 1) Suministro de sillas ergonómicas
- 2) carritos para apilar.
- 3) Suministro de Sillas de Espera.
- 4) Suministro de Sillas Ejecutivas ergonómicas con brazos.
- 5) Suministro de Sillas Secretariales ergonómicas con brazos

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
1	SUMINISTRO DE SILLAS ERGONÓMICAS	225	C/U
2	CARRITOS PARA APILAR	29	C/U
3	SUMINISTRO DE SILLAS SECRETARIALES ERGONÓMICAS CON BRAZOS	26	C/U
4	SUMINISTRO DE SILLAS EJECUTIVAS ERGONÓMICAS CON BRAZOS	120	C/U
5	SUMINISTRO DE SILLAS DE ESPERA	35	C/U

**3. DOCUMENTOS LEGALES**

Todos los documentos de las ofertas deben ser numerados, rubricados y sellados por la persona responsable de su elaboración, distribuidos en el orden y contenido siguiente:

**A. Documentos Administrativos/Legales NO SUBSANABLES a presentar por PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y/O UNIONES DE PERSONAS**

- 1) Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de esta, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).
- 2) Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 3) Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio de la Sociedad según la Escritura de Constitución, y vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 4) Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta.



**ANEXO DE CONTRATO 26159, 26160, 26161,  
OFERTA DE COMPRA N° 87, 17/09/2019**

- 5) Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 6) Solvencias originales o electrónica de las AFP's CONFIA y CRECER, vigentes a la fecha de presentación de la oferta.
- 7) Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSA), vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- 8) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a los Formatos #2 y 3). Para el formato #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.
- 9) Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u (apegarse al Formato #6).
- 10) Documentos legales certificados por Notario, que se detallan a continuación:

**B. Documentos legales SUBSANABLES que se detallan a continuación:**

- a) Escritura de Constitución, modificación o pacto íntegro, debidamente inscrita en el registro de comercio.
- b) NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- c) NIT y DUI del Representante Legal o Apoderado.
- d) Credencial vigente del nombramiento de representante legal o poder con facultades para ofertar y contratar.

**Empresas de Personas Naturales:**

- a) Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de esta, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- b) Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- c) NIT y DUI, pasaporte o carné de residente del propietario de la empresa.

**Uniones de Personas**

1) Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Unión de Personas **otorgada e inscrita ante la Administración Tributaria previo a la presentación de la oferta**, la cual deberá regular por lo menos los siguientes aspectos:

- El nombre y domicilio de los integrantes, identificando -para el caso de personas jurídicas que conformen la unión-, los instrumentos a través de los cuales se acredita su existencia legal.
- Las obligaciones que se establecerán entre los integrantes de la Unión de Personas, así como los alcances de su relación con el Banco Central de Reserva y la definición de las partes del objeto contractual que cada integrante se obligará a cumplir.
- La determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
- La mención expresa que los integrantes de la Unión se obligan a responder solidaria e ilimitadamente por todas las consecuencias de su participación y la de la Unión de Personas en los procedimientos de contratación, así como en su ejecución.
- La obligación de presentar las garantías que sean requeridas por el Banco Central de Reserva, por los montos que se determinen, señalando expresamente en las mismas que la Institución Afianzadora garantiza las obligaciones contraídas por la Unión de Personas, así como por todos y cada uno de sus integrantes.



# ANEXO DE CONTRATO 26159, 26160, 26161, OFERTA DE COMPRA N° 87, 17/09/2019

- La designación de un representante común, que contará con poder amplio y suficiente para tratar cualquier asunto relacionado con la oferta presentada. Para tal efecto, los integrantes de la Unión de Personas deberán estipular expresamente las facultades que se le otorgan, los alcances de su actuación, y especialmente las facultades de prestar juramento en nombre de los integrantes que conforman la Unión de personas y de firmar la documentación que corresponda en el proceso de compra. El o los representantes comunes, deberán acreditar su calidad de apoderados adjuntando a la escritura pública de la Unión de Personas los poderes generales o especiales otorgados por sus poderdantes, en los que consten las facultades para ejercer derechos y contraer obligaciones en nombre de sus representadas.
- Indicación del integrante o integrantes de la Unión de Personas que como consecuencia de la realización del objeto contractual recibirá los pagos y emitirá los comprobantes de crédito fiscal correspondientes, entendiéndose que dichos pagos se hacen al contratista, es decir, a todos los integrantes que forman la Unión de Personas, y no únicamente al integrante designado para recibirlos.

2) Documentos legales de cada uno de los integrantes de la Unión de Personas, dependiendo del tipo de persona que se trate:

### Si los participantes de la Unión son Personas Jurídicas:

- Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Constitución, modificación o pacto íntegro, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
- Copia certificada por notario de NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder en el cual se faculte para ofertar y contratar
- Copias certificadas por notario de DUI y NIT del Representante Legal o Apoderado.
- Copia certificada por notario de Credencial vigente del nombramiento de representante legal
- Copia certificada por notario de Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de esta, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).
- Declaración Jurada, otorgada por el representante de la Unión nombrado como tal en la correspondiente Escritura Pública (apegarse a los Formatos #1 y 2). Para el formato #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.
- Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u (apegarse al Formato #3).

### Si los participantes de la Unión son Personas Naturales:

- Copia certificada por notario de Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de esta, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez, según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la Matrícula de Comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- Copia certificada por notario de Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- Copias certificadas por notario de DUI, pasaporte o carné de residente y NIT.



# ANEXO DE CONTRATO 26159, 26160, 26161, OFERTA DE COMPRA N° 87, 17/09/2019

- Declaración Jurada, otorgada por el representante de la Unión nombrado como tal en la correspondiente Escritura Pública (apegarse a los Formatos #1 y 2). Para el formato #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.

## **DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A LA UNIÓN DE PERSONAS**

En el caso que la Unión de Personas posea integrantes no domiciliados en el país, deberá presentarse declaración jurada en formato libre, otorgada en acta notarial, firmada por el participante (si es persona natural) o por el Representante Legal de la Sociedad (persona jurídica), en la que declare bajo juramento que no se encuentra inscrito en el registro de contribuyentes o de seguridad social en El Salvador, en virtud de no haber efectuado actividades comerciales en el país, a la cual deberá adjuntar las solvencias o documentos equivalentes emitidos por la Administración Tributaria y el régimen de seguridad social y de pensiones de su país de origen, debidamente apostilladas o legalizadas, mediante auténticas extendidas por los funcionarios que se mencionan en el artículo 334 del Código Procesal Civil y Mercantil, documentos que deberán estar vigentes a la fecha de presentación de la oferta.

Las personas naturales o jurídicas que formen parte de la Unión de Personas no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrantes de otra unión, siempre que se trate del mismo objeto de contratación.

Las personas naturales o jurídicas que formen parte de la Unión de Personas responderán solidariamente por su participación y por la de la Unión en los procedimientos de contratación, así como en su ejecución.

La Unión de Personas deberá considerar lo establecido en los artículos 41-A, 49 literal c) y 86 del Código Tributario y 62 del Código Procesal Civil y Mercantil.

**Nota: en caso de que el proveedor no presente algún documento -de los considerados como SUBSANABLES-, el banco solicitará el envío de los mismos. En caso que estos no se presenten en el plazo y forma requerida, la oferta técnica no se tomará en cuenta para la evaluación, por lo que no podrá pasar a rueda de negociación.**



13

**ANEXO DE CONTRATO 26159, 26160, 26161,  
OFERTA DE COMPRA N° 87, 17/09/2019**

**FORMATO No. 1**

No.	Cantidad	REQUERIMIENTOS BCR	Cumplimiento de Especificaciones / Condiciones	Factores de Evaluación de Oferta Técnica	Marca que oferta y modelo (si aplica)
		I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Si/No	45%	
3	26	<b>SILLAS SECRETARIALES ERGONÓMICAS CON BRAZOS.</b>		Se asignará 45% si coloca "SI" en la columna de la izquierda en señal de cumplimiento de las características requeridas para este tipo de sillas detalladas en este numeral 3; caso contrario, se evaluará con 0% todo el apartado.	
3.1		Base color negro, de estrella con 5 rodos y apoyabrazos. (Esta característica se verificará con la hoja técnica o documento referido en el numeral 3 del romano II.)			
3.2		Control negro de grueso calibre con plataforma giratoria, inclinación y enganche de inclinación.			
3.3		Asiento y respaldo ergonómico tapizados en tela color azul negro. Para tal efecto, la empresa que gane la negociación deberá presentar al menos 3 muestras de tela en distintas tonalidades de azul negro para que el Banco seleccione el color de tapizado, a más tardar 5 días hábiles después de contratado el suministro.			
3.4		Brazos ajustables en altura.			
3.5		Asiento con ajuste neumático de altura.			
3.6		Soporte lumbar con ajuste de altura.			
3.7		Ajuste de ángulo del respaldo y asiento.			
3.8		Dimensiones mínimas de la Silla: Ancho de 25 1/2" x profundidad de 25" x altura de 44" (o su medida equivalente). (Esta característica se verificará con la hoja técnica o documento referido en el numeral 3 del romano II.)			
3.9		Dimensiones mínimas del Asiento: Profundidad de 19" x Ancho de 20 1/2 x altura de 22 1/2" (o su medida equivalente). (Esta característica se verificará con la hoja técnica o documento referido en el numeral 3 del romano II.)			
3.10		Dimensiones mínimas del Respaldo: Ancho de 20" x altura de 23" (o su medida equivalente).			
3.11		Soporte de peso 250 libras como mínimo (o su medida equivalente).			



**ANEXO DE CONTRATO 26159, 26160, 26161,  
OFERTA DE COMPRA N° 87, 17/09/2019**

<b>4</b>	<b>120</b>	<b>SILLAS EJECUTIVAS ERGONOMICAS CON BRAZOS</b>		Colocar "SI" en la columna de la izquierda en señal de cumplimiento de las características requeridas para este tipo de sillas detalladas en este numeral 4; caso contrario, se evaluará con 0% todo el apartado.
<b>4.1</b>		Silla ejecutiva ergonómica con asiento en tela y respaldo en malla.		
<b>4.2</b>		Tapizado en tela color negro.		
<b>4.3</b>		Apoyabrazos fijo o regulable en altura.		
<b>4.4</b>		Base de estrella con 5 rodos. (Esta característica se verificará con la hoja técnica o documento referido en el numeral 3 del romano II.)		
<b>4.5</b>		Sistema de ajuste en inclinación y altura.		
<b>4.6</b>		Dimensiones mínimas de la Silla: ancho de 26" x profundidad de 26" x altura de 40 1/2" (o su medida equivalente). (Esta característica se verificará con la hoja técnica o documento referido en el numeral 3 del romano II.)		
<b>4.7</b>		Soporte de peso 300 libras como mínimo (o su medida equivalente)		
<b>5</b>	<b>35</b>	<b>SILLAS DE ESPERA.</b>		Colocar "SI" en la columna de la izquierda en señal de cumplimiento de las características requeridas para este tipo de sillas detalladas en este numeral 5; caso contrario, se evaluará con 0% todo el apartado.
<b>5.1</b>		Con estructura de tubo circular monocromático de 7/8" como mínimo.		
<b>5.2</b>		Con apoyabrazos		
<b>5.3</b>		Asiento y respaldo en tela color azul negro. Para tal efecto, la empresa que gane deberá presentar al menos 3 muestras de tela en distintas tonalidades de azul negro para que el Banco seleccione el color de tapizado, a más tardar 5 días hábiles después de contratado el suministro.		
<b>5.4</b>		Dimensiones mínimas de la silla: ancho: 21.25" x profundidad: 21" x altura: 32.75". (Esta característica se verificará con la hoja técnica o documento referido en el numeral 3 del romano II.)		
<b>5.5</b>		Dimensiones mínimas del Asiento: ancho: 19" x profundidad: 17.5" y altura: 19". (Esta característica se verificará con la hoja técnica o documento referido en el numeral 3 del romano II.)		
<b>5.6</b>		Soporte de peso 250 libras como mínimo (o su equivalente en kg.)		



**ANEXO DE CONTRATO 26159, 26160, 26161,  
OFERTA DE COMPRA N° 87, 17/09/2019**

No.	II. CONDICIONES ESPECIALES DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento de Especificaciones/ Condiciones	Factores de Evaluación de Oferta Técnica															
		SI/No	55%															
1	Condiciones Generales de Cumplimiento: El ofertante deberá leer, comprender y comprometerse a cumplir con las condiciones indicadas en todos los numerales del romano III y IV.		Colocar "SI" en la columna de la izquierda en señal de cumplimiento de todo lo requerido en este numeral, con lo cual se asignará el 11%; caso contrario, se evaluará con 0%															
<b>EN LOS NUMERALES DEL 2 AL 5 SE DETALLAN LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN A SER EVALUADOS POR EL BANCO, LOS CUALES DEBERÁ PROPORCIONAR EL OFERENTE ANEXO A LA OFERTA (CASO NUMERALES 2 AL 4) O COMPLETAR LA INFORMACION SOLICITADA EN EL FORMULARIO (CASO NUMERAL 5).</b>																		
2	<b>Compromiso:</b> Se solicita que el oferente <b>adjunte a la oferta</b> , una carta o documento debidamente firmado en donde se compromete a responder y solucionar fallas por desperfectos de fábrica presentados en las sillas del numeral 1 para un período de 12 años, y para los demás numerales por un período de 5 años, a partir de la fecha de entrega de los mismos, sin que esto represente costo adicional para el Banco durante dicho período.		Si se presenta documento de acuerdo con lo requerido se asignará 11%, de lo contrario se asignará 0%															
3	<b>Hoja Técnica:</b> Se solicita <b>adjuntar a la oferta</b> , hoja técnica u otro documento en donde se pueda verificar las especificaciones técnicas por cada numeral ofertado indicado en el Romano I (se solicita subrayar el texto donde se evidencie las características solicitadas). Las condiciones o características a verificarse su cumplimiento como esta descrito en las especificaciones técnicas, son todas las indicadas para cada uno de los siguientes numerales: Para el 1 serán el 1.1, 1.2, 1.3, y 1.7 y para el 2, serán el 2.2 y 2.3, para el 3, serán el 3.1, 3.8, 3.9 y 3.10, para el 4, serán 4.4 y 4.6 y para el 5, serán el 5.4 y 5.5. Se solicita presentar hoja(s) técnica(s) o documento(s) donde se pueda verificar cada característica de cada numeral, en los cuales se verificará única y exclusivamente las características requeridas en los numerales antes mencionados.		Si se presenta documento y se verifica la información técnica contenida en los correlativos detallados en este numeral, se asignará el 11%; para cada tipo de silla o carrito evaluado, caso contrario, se evaluará con 0% este numeral															
4	<b>Autorización del fabricante por marca ofertada:</b> <b>Adjuntar a oferta</b> carta o documento del fabricante que evidencie que el oferente está autorizado para distribuir y/o comercializar en el país la marca de las sillas y/o carritos para apilar sillas ofertadas. En caso de que el oferente sea además el fabricante de las sillas y/o carritos para apilar sillas, se requiere igualmente presentar dicho documento en su calidad de fabricante donde se haga constar dicha situación.		Si se presenta documento de acuerdo con lo requerido, se asignará el 11%; caso contrario, se evaluará con 0% este numeral															
5	<b>Listado de clientes:</b> Con el propósito de evaluar la experiencia del oferente, este deberá completar la información solicitada en la tabla abajo detallada, relacionada con los datos de 2 clientes diferentes radicados en el país a quienes les haya suministrado sillas de oficina similares al menos a una de las ofertadas en el proceso en estas Especificaciones Técnicas, en cualquiera de los años de 2012 a la fecha, a los cuales se les podrá contactar.		Si se presentan y validan 2 clientes=11% y 1 cliente=5.5% Cada cliente que no sea presentado o validado perderá el porcentaje asignado.															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de los clientes</th> <th>Descripción del suministro similar a lo ofertado</th> <th>Año de ejecución</th> <th>Contacto (Nombre de la persona encargada de recibir el suministro o quien pueda dar referencia)</th> <th>Número de teléfono de la persona Contacto.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre de los clientes		Descripción del suministro similar a lo ofertado	Año de ejecución	Contacto (Nombre de la persona encargada de recibir el suministro o quien pueda dar referencia)	Número de teléfono de la persona Contacto.											
Nombre de los clientes	Descripción del suministro similar a lo ofertado	Año de ejecución		Contacto (Nombre de la persona encargada de recibir el suministro o quien pueda dar referencia)	Número de teléfono de la persona Contacto.													
	En el caso que la empresa ofertante haya suministrado al Banco Central de Reserva sillas de oficina con características similares al menos a una de las ofertadas en el período antes indicado, podrá incluirlo entre los clientes que se																	

**ANEXO DE CONTRATO 26159, 26160, 26161,  
OFERTA DE COMPRA N° 87, 17/09/2019**

	<p>solicita completar en la tabla anterior y se evaluará en las mismas condiciones que los demás.</p> <p>Se validará la información cuando se presente de acuerdo a lo requerido por el Banco; caso contrario, dicha información será verificada mediante llamada telefónica o visita (a la dirección física obtenida en la consulta telefónica) la cual será documentada por medio de levantamiento de acta. Si la información consultada difiere de la presentada en oferta será penalizada la referencia respectiva, no asignándole el porcentaje de evaluación respectivo lo cual se hará constar en acta de verificación de la experiencia.</p>	
<b>TOTAL EVALUACIÓN</b>		<b>100%</b>

**Nota: en caso de que el proveedor no presente algún documento indicado en los numerales 2, 3, 4, y 5, estos serán subsanables y el Banco solicitará el envío del mismo. En caso que estos no se presenten en el plazo y forma requerida, perderá el porcentaje establecido en el numeral que fue solicitado.**



13

**ANEXO DE CONTRATO 26159, 26160, 26161,  
OFERTA DE COMPRA N° 87, 17/09/2019**

**FORMATO No. 2  
DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_ Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor (a) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_ a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_ quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_, y ME DICE: 1) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA No. \_\_\_\_\_ denominada " \_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objetivo sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin de afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones o convenios, para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdo, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subasta en BOLPROS, S.A. DE C.V.: **uno**) la participación las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos**) las cantidades que serán ofertadas, y **tres**) Los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o **cuatro**) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados \_\_\_\_\_ . 1) que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura Pública de Constitución, Escrituras Públicas de Modificaciones de los Pactos Sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta Acta Notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas; y leída que le fue por mí íntegramente en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE. –

**(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)**

Firma y sello del Notario.



**ANEXO DE CONTRATO 26159, 26160, 26161,  
OFERTA DE COMPRA N° 87, 17/09/2019**

**FORMATO No. 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y BUENA CALIDAD DE LOS BIENES**

En la ciudad de San Salvador, a las \_\_\_\_ horas de \_\_\_\_ del dos mil \_\_\_\_, Ante mí, \_\_\_\_\_ Notario del domicilio de \_\_\_\_\_, comparece el señor (a) \_\_\_\_\_, que firma: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ de este domicilio, a quien conozco (o no conozco) e identifico con su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, actuando en su calidad de \_\_\_\_\_ del (nombre de persona natural o jurídica), que se abreviará \_\_\_\_\_ S.A. DE C.V., del domicilio de \_\_\_\_\_, cuya personería al final de este documento relacionaré, y ME DICE: que para efectos de cumplir con el (los) Contrato (s) XXXX, BAJO JURAMENTO DECLARA: I) Que confirma LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN proporcionada de los productos negociados, LA ACEPTACION PLENA del contenido del (los) contrato (s) y que GARANTIZA que todos los productos entregados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el comprador. II) Que se compromete a subsanar los defectos y/o irregularidades comprobados encontrados por el Banco; dentro del plazo de cinco días hábiles. III) Que autorizo al BANCO CENTRAL DE RESERVA para que verifique la autenticidad de todos los datos contenidos en esta Declaración, así como los comprendidos en la oferta. Yo, el suscrito Notario, doy fe de ser legítima y suficiente la personería con que actúa \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista \_\_\_\_\_. Así se expresó el compareciente a quién le expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de una hoja; y leída que la hube íntegramente, en un solo acto, ratificó su contenido y firmamos, de todo lo cual DOY FE. -

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.

**FORMATO No. 4  
PRECIOS DE CIERRE**

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Sin IVA	Monto total Sin IVA	Precio Unitario Con IVA	Monto total Con IVA
1				\$	\$	\$	\$



B

**ANEXO DE CONTRATO 26159, 26160, 26161,  
OFERTA DE COMPRA N° 87, 17/09/2019**

**FORMATO No. 5  
GENERALIDADES DEL OFERTANTE**

a) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando		
b) Nombre comercial a la empresa		
c) Giro o finalidad		
d) No. Registro de Contribuyente y Categoría de Contribuyente (especificar si es micro, pequeña, mediana o grande empresa)	NCR	
	CATEGORIA	
e) Dirección de la empresa		
f) Número de teléfono		
g) Número de fax		
h) Correo electrónico		
i) Número de NIT de la empresa y clasificación de contribuyente (Anexar copia de NIT)		
j) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
k) Fecha de establecimiento de la empresa		
l) Tiempo de servicios como los solicitados		
m) Nombre, cargo, teléfono fijo y celular y correo electrónico de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con (la institución)		

Firma y Sello del Representante Legal o Persona Natural



**ANEXO DE CONTRATO 26159, 26160, 26161,  
OFERTA DE COMPRA N° 87, 17/09/2019**

**FORMATO No. 6  
MODELO DE CERTIFICACIÓN DE NOMINA DE ACCIONISTAS**

Señores

Banco Central de Reserva

Presente.

El infrascrito (Representante Legal o Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad o quien haga las veces de éste según la Escritura de Constitución o la credencial vigente) de la Sociedad \_\_\_\_\_, que puede abreviarse \_\_\_\_\_, CERTIFICA:

Que tal como consta en el Libro de Registro de Accionista del folio número \_\_\_\_ al \_\_\_\_\_, se encuentra la composición del capital accionario detallado así:

Nombre del Accionista	Número de NIT del Accionista	Porcentaje Participación

Y para los usos que estime conveniente el interesado, se extiende la presente, que es conforme al libro de accionistas, con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes, firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma, cargo y sello del Representante Legal o Secretario de Junta Directores

- ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER EXTENDIDA DENTRO DEL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE PRESENTA LA OFERTA.
- SI FUEREN ACCIONISTAS UNA O MAS SOCIEDADES, DEBERÁ ESPECIFICARSE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS NATURALES QUE CONFORMAN ESTAS SOCIEDADES CON SU RESPECTIVO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE C/U.



13

**ANEXO DE CONTRATO 26159, 26160, 26161,  
OFERTA DE COMPRA N° 87, 17/09/2019**

**Formulario de precios sin IVA y con IVA**

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26159	4	SILLAS EJECUTIVAS ERGONÓMICAS CON BRAZOS	120	C/U	\$ 172.35	\$20,682.00	\$194.7555	\$23,370.66
26160	5	SILLAS DE ESPERA	35	C/U	\$ 124.89	\$ 4,371.15	\$141.1257	\$ 4,939.40
26161	3	SILLAS SECRETARIALES ERGONÓMICAS CON BRAZOS	26	C/U	\$ 173.56	\$ 4,512.56	\$196.1228	\$ 5,099.19

Agente de Bolsa Credencial No.  
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No.  
Asesores Bursátiles, S.A.  
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Cofro  
BOLPROS, S.A. de C.V.

